

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Velar por el fortalecimiento y modernización de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.
2	Avanzar en las capacidades de ciberdefensa.
3	Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
4	Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal.
5	Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado.
6	Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
7	Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones.
8	Perfeccionar y actualizar los mecanismos de control interno, probidad y transparencia en las Fuerzas Armadas.
9	Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias.
10	Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la planificación secundaria con esta, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y considerando las orientaciones políticas.	1, 4, 6	
2	Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.	3, 6	1
3	Mejorar la supervisión y evaluación de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED), a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.	2, 9, 10	2
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para contribuir el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	1, 5	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países. Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile. Las reuniones nacionales son aquellas realizadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Organismos del Sector Defensa para la preparación y coordinación de la acción internacional de la Defensa. Las actividades nacionales/internacionales se definen como un conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa	1, 2, 3, 4.	No	No
2	Elaboración de informes del estado de situación financiera de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED), correspondiente a FAMAE-ASMAR- ENAER	Informes del estado de situación financiera de las Empresas Estratégicas de Defensa del Estado, correspondiente a FAMAE-ASMAR-ENAER	1, 2, 4.	No	No
3	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Los proyectos de inversión y adquisición corresponden a aquellas iniciativas de desarrollo relacionadas con las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.	1, 2, 4, 5.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Presidente(a) de la República.	1
2	Ministro(a) de Defensa.	1
3	Ministro(a) de Relaciones Exteriores	1
4	Estado Mayor Conjunto.	1
5	Fuerzas Armadas. (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile)	3